PROGRAMA ELECTORAL

# Elecciones ICAM 2017

**Por un Colegio DE y PARA los Abogados/as,**

**en el que la participación, la transparencia, la gestión eficiente y la DIGNIDAD de la ABOGACÍA sean sus señas de identidad.**

* **COLEGIO DE LOS ABOGADOS:**

El Colegio es de los colegiados y, por tanto, somos nosotros quienes debemos fijar nuestro rumbo y marcar nuestra personalidad, sin interferencias interesadas. La Junta de Gobierno deberá tener como objetivo prioritario atender y dar respuesta, no sólo a las necesidades, problemas, preocupaciones e inquietudes de los colegiados, sino también a la defensa de la Dignidad de la Abogacía y la indemnidad del Estado de Derecho en todas las instancias y niveles sociales.

 La participación del colegiado, con independencia de que su ámbito de actuación sea por cuenta propia o dependiente, ejerciente o no ejerciente, es fundamental para el logro de un Colegio de utilidad para sus miembros, fuerte y de relevancia social.

Merecen especial atención los abogados jóvenes, los abogados por cuenta ajena, nuestros mayores y los abogados del turno de oficio, pues representan unos colectivos importantes y necesitados de defensa, ayuda y protección colegial.

 Nuestro Colegio, pese a ser el mayor del Estado Español, adolece del mal endémico de la indiferencia o indolencia de los colegiados que les conduce a estar alejados de la vida orgánica colegial, con la convicción de que sólo se cuenta con ellos para pagar la cuota sin recibir nada a cambio.

 La participación del colegiado ha molestado tanto a las sucesivas Juntas de Gobierno que han hecho olvido del mandato constitucional del art. 36 de la C.E., que impone a los colegios profesionales dotarse de una estructura interna y funcionamiento democrático, imperativos que sólo han admitido formalmente, sorteando la legalidad y los principios democráticos a su conveniencia, cuando no vulnerándolos atrevidamente.

 Baste mencionar que durante el mandato de la Junta de Gobierno electa en 2012 no se han permitido debatir ninguna de las proposiciones presentadas por los colegiados en las Juntas Generales, única vía estatutaria de participación en las Asambleas soberanas, teniendo que ser los órganos judiciales quienes sentenciaran que se estaban vulnerando los principios democráticos y derechos de los colegiados que deben prevalecer en el funcionamiento del ICAM, llegando a decir que: “… *La Decana usurpó las funciones de la Junta General*.” (SS del TSJ de Madrid, Recursos 1.034/16 y 50/17).

 El colmo de semejante desafuero tuvo lugar en la última Junta General Ordinaria, en la que, ante la rapapolvo judicial, la Junta de Gobierno se vio forzada a admitir cuantas proposiciones llegaron en tiempo y forma, aunque a la hora de abrir el trámite de someterlas a debate utilizó el voto masivo delegado, además de un numeroso voto cautivo, para rechazar esa posibilidad, lo que añadido a la escasa participación presencial de los colegiados perpetuó la degeneración de lo que debe ser la **democracia colegial**.

 Así, resulta triste y penoso tener que constatar que en las últimas elecciones de nueva Junta de Gobierno sólo participaron 7.936 ejercientes y 1.267 no ejercientes, lo que supone un insignificante % del censo. En la Junta de Cuentas del 2013, celebradas el 13 de junio de 2014, esto es, año y medio después de ser elegida la nueva Junta, los asistentes ejercientes fueron 156 y los no ejercientes 19, y en la última Junta General Extraordinaria, en la que se terminó de dilapidar el legado inmobiliario de D. Antonio Pedrol Rius, los colegiados no empleados del Colegio fueron una escasa minoría.

 Por tanto, eliminar la apatía que las sucesivas Juntas se han encargado de fomentar es prioritario para nuestro proyecto. La invitación a que **TÚ** seas protagonista en el funcionamiento, gestión y gobierno de **TU** Colegio es **FUNDAMENTAL Y NECESARIA**.

Nuestro compromiso está en conseguir que la democracia participativa, abierta y transparente **IMPERE** en nuestro Colegio.

De ti, compañero/a, va a depender y ser posible el conseguirlo, votando en las próximas elecciones a nuestra Candidatura que encabeza para Decano **D. MANUEL VALERO YÁÑEZ**, Vicedecano y Tesorero, ahora en funciones, voz crítica pero responsable y constructiva durante el mandato de la Junta de Gobierno saliente.

**NOS COMPROMETEMOS** **A**:

1. Abrir canales de comunicación ágiles y eficaces, para atender cuantas cuestiones propongan los colegiados a la Junta de Gobierno, tanto para debatir en las Juntas Generales, con la actual y vigente vía de las proposiciones, con la novedad de asumir propuestas que presenten para su inclusión y debate en las Juntas de Gobierno, tanto individuales como colectivas.
2. Publicar el Orden del Día de las Juntas de Gobierno, así como los acuerdos que se adopten, sin perjuicio del respeto debido a la Ley Orgánica de Protección de Datos.
3. Garantizar el derecho a la información de los colegiados por petición o bien a través del Portal de la Transparencia, en el que se tramitarán las peticiones de información y su respuesta inmediata.
4. Potenciar la participación presencial del colegiado en las Juntas Generales, de forma que se termine erradicando la delegación del voto, por innecesaria.
5. Reformar los Estatutos colegiales en orden a albergar los principios democráticos más avanzados, la transparencia y participación en la gestión y gobierno del ICAM de los colegiados, con especial atención a la regulación garantista del voto delegado, el desarrollo del proceso electoral y el voto por correo.
6. Crear Comisiones para el control de la gestión, en todos los ámbitos del Colegio, integradas por colegiados.
7. Facilitar las subvenciones a las asociaciones de abogados, su participación activa y cooperación con el Colegio.
8. Dedicar solidariamente los recursos necesarios del Colegio para paliar las necesidades de los compañeros en situaciones de necesidad temporal o de debilidad en su ejercicio profesional, además de crear una red de voluntariado que colabore en estas finalidades.
* **EL COLEGIO AL SERVICIO Y BENEFICIO DE LOS COLEGIADOS:**

 Es triste constatar que la inmensa mayoría de los colegiados tienen la sensación de que su Colegio no les aporta nada o muy poco, y que en el ámbito los cursos de formación se cobran los mismos precios como si se tratara de una escuela jurídica privada. De ahí que, año tras año, el Centro de Estudios venga arrojando ganancias, como fue el pasado ejercicio con un beneficio de 329.302 euros.

 También es generalizada la idea de que el Colegio solo se preocupa de cobrar las cuotas sin dar nada a cambio a sus colegiados. Por otra parte, la Junta saliente se ha encargado de dar de baja a quienes no estaban al corriente del pago de cuotas sin estudiar a fondo y de forma personalizada esa problemática de morosidad. Igualmente está extendida la idea de que el Colegio es un negocio sólo para unos pocos predilectos.

 Así, no es de recibo que miembros de la Junta saliente se hayan situado en la presunción *vox populi* de que se favorecen de su cargo para su beneficio particular, utilizando los recursos del Icam y su prestigio internacional.

El botón de muestra por antonomasia lo encontramos en un diputado muy conocido que toma posesión de su cargo siendo fundador y Secretario General de su asociación privada de arbitraje, además creador del CIAR, también organismo privado, consiguiendo para ese Centro una subvención del Colegio de 30.000 euros (año 2014) que se eleva a 35.000 (año 2016), valiéndose indirectamente de personal laboral del Colegio para su gestión y siendo su Secretario General; o que el Presidente sea un ex decano del Icam, quien recientemente tuvo que dejar su cargo de la UIBA por ser anulada judicialmente su elección, y desde cuya asociación se ayudó a la creación del CIAR; o también colocar como Secretaria General a la hasta ahora Decana; o por más que ese diputado haya sido nombrado Secretario General de la Corte Internacional Hispano Marroquí de Arbitraje; o para colmo que en las cuentas presentadas durante todo este tiempo no se haga concreción de los gastos de viaje al extranjero de todas las personas que han asistido a eventos de la UIBA o del CIAR.

 Por eso, el Colegio debe de priorizar su actuación encaminada a conseguir para el colegiado el mayor beneficio para su desarrollo profesional, contando para ello con la inestimable ayuda de colegiados expertos y de reconocido prestigio en las distintas materias y campos de actuación.

El Colegio debe ser para todos sus colegiados un centro de posibilidades, capaz de generar nuevas oportunidades y nichos de mercado, y dar todo el apoyo al colegiado, ofreciéndole todos los servicios útiles para el ejercicio de la profesión, de forma gratuita o al mínimo coste, así como acabar con cualquier tipo de prebendas selectivas.

Estos son los objetivos prioritarios de nuestra Candidatura. Por ello,

**NOS COMPROMETEMOS** **A**:

1. Bajada progresiva y lineal de cuotas para todos los colegiados. Cuota cero para los colegiados en los 2 primeros años de colegiación, manteniendo las actuales reducciones. Exención de cuota para los mayores de 70 años.
2. Potenciar un Colegio de Servicios atractivos y útiles para todos los colegiados.
3. Reestructurar los cursos de formación, de tal manera que los que tengan su origen en actualizaciones legislativas sean gratuitos y los que sean de perfeccionamiento tengan un coste asequible, consiguiendo que nuestro Centro de Estudios sea un referente por la calidad de sus profesores, cursos teóricos y los de practica forense.
4. Poner en marcha el Proyecto de Universidad Corporativa para Formación Premium de colegiados del ICAM, de modo que sea un concepto para grandes instituciones y de prestigio para nuestro Colegio.
5. Revisar las subvenciones a Asociaciones privadas, seleccionando la conveniencia de que el Colegio esté en aquellas que sean de verdadero interés para la Corporación
6. Publicitar todos los viajes y actos a los que asista cualquier miembro de la Junta de Gobierno, especificando el motivo y su coste, y requiriendo la emisión de un informe sobre el resultado de su participación, publicitándolo en la web.
7. Reconducir, controlar y hacer un seguimiento de los contratos celebrados al amparo de la Bolsa de Trabajo del ICAM, colaborando con empresas privadas, en orden a conseguir ofrecer todas las posibilidades de trabajo existentes para todos los colegiados, especialmente para aquellos que más lo necesiten, en orden a evitar los abusos en la contratación.
8. Convertir el Colegio en un foco de nuevas oportunidades para todos, creando un observatorio de nichos de mercado que pueda ser de interés para el Colegiado, con cursos *ad hoc* y/o sesiones específicas.
9. Impulsar la Corte de Arbitraje y la Mediación a fin de conseguir ser un referente nacional e internacional, optimizando la calidad profesional del árbitro o mediador, y estableciendo criterios de transparencia y designación sobre la base de riguroso turno.
10. Crear un servicio colegial para el cobro de las minutas del colegiado ejerciente y controlar con rigor la concesión de venias.
11. Proteger a los colegiados frente la Nueva Mutua Sanitaria (MUSA), con cuyo Consejo de Administración se negociará la nivelación de cuotas a fin de no grabar a nuestros mayores, recuperando el principio de solidaridad entre generaciones, velando además por la conservación de la aportación colegial al patrimonio fundacional de la MUSA.
12. Crear un Centro de canalización de cuantos servicios pueda necesitar el Colegiado para el ejercicio profesional, con especial atención a las nuevas tecnologías.
13. Convertir nuestro Colegio en el mejor colegio de apoyo, formación ayudas a la iniciación profesional con préstamos sin interés y protección del joven abogado.
14. Instituir una Bolsa de Iniciación en el Ejercicio de la Abogacía para prácticas tuteladas y controladas por el Colegio en despachos de abogados.
15. Institucionalizar la figura del Defensor del Abogado del ICAM mediante la elección de un jurista de prestigio, apoyado con un equipo de abogados capaces de raudas y eficaces actuaciones en el ámbito que fuera menester o se le requiera por los letrados afectados.
16. Implantar realmente el servicio de guardería en el ICAM y apostar decididamente por la conciliación familiar.
17. Conseguir que el servicio de LEXNET sea opcional
18. Fundar y hospedar el Museo de la Historia del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, público y didáctico para estudiantes de Derecho y escolares.
19. Establecer premios anuales para galardonar el ejercicio profesional meritorio, la excelencia de trabajos jurídicos laudables y obras artísticas y literarias loables de los colegiados.
20. Hacer realidad la Residencia del Abogado para nuestros mayores.
* **GESTIÓN COLEGIAL: EL ICAM DEBE SER UN EJEMPLO DE BUENAS PRÁCTICAS**

Frente a la demencial gestión colegial padecida en los últimos años proponemos, en primer lugar, **recuperar la voz institucional de nuestro Decano frente a las instituciones, en los medios de comunicación, de forma se prestigie la grandeza de la ABOGACÍA.**

La gestión de nuestro Colegio, tanto económica como de recursos humanos y materiales, ha sido un mal endémico favorecido por la dejadez de los miembros de varias Juntas de Gobierno de sus funciones bajo una falsa apariencia de delegación cuando, en realidad, se dejaba en manos de la Gerencia, ahora Dirección General, el funcionamiento del Colegio, hasta el punto de que el Gerente era de facto el Decano, como consecuencia de que el Decano y Diputados tenían que atender sus obligaciones profesionales.

Para desterrar esta deplorable práctica apostamos por promocionar la autogestión de los colegiados con su participación en las tareas y departamentos del Colegio y por una Junta de Gobierno abiertamente comprometida con la gestión real y gobernanza del Colegio, desterrando la falacia de que son cargos honoríficos no retribuidos y evitando, así, las opacidades que inducen a sospechas. En este sentido es asignatura pendiente del Colegio su democratización real y no aparente, posibilitando que los abogados modestos puedan acceder dignamente a su gobierno y no únicamente los acomodados, que se pueden permitir ese “lujo”.

 Por otra parte, los hechos del mandato de la Junta saliente han puesto de manifiesto que despedir al anterior Gerente, con una indemnización millonaria, y luego deshacerse de un buen puñado de empleados, incluso con jubilaciones anticipadas y en parte subvencionadas, no solo no ha reducido el capítulo de sueldos y salarios, sino que se ha aumentado con nuevas contrataciones y subidas de sueldos ya de por sí altos.

 Así mismo, la gestión de adquisiciones y contratación de servicios para el Colegio debe ser transparente mediante concurso de ofertas cerradas y controlado por una Comisión.

Tampoco podemos hacer abstracción de la gestión del personal, donde la política ha sido errática o interesada. Se han despedido, con un desorbitado coste en indemnizaciones, a varias decenas de trabajadores pero se ha colocado a otros tantos, por lo que se hace necesario un verdadero organigrama de la plantilla con el óptimo aprovechamiento de los recursos humanos y sus capacidades.

 En el orden económico el panorama tampoco es muy halagüeño, baste recordar el despilfarro en los apartados de Lexnet, proyecto y promesa electoral del voto electrónico que ha quedado irrealizado y, sobre todo, en el proyecto informático IBM, con un coste de tres millones y una hipoteca, de por vida, para su mantenimiento.

Cierto que para conseguir una gestión eficaz puede ser necesario gastarse dinero en auditorias y/o dictámenes. Ahora bien, dentro de nuestro colectivo contamos con profesionales cualificados que pueden asumir esos encargos a un menor coste.

 La saliente Junta de Gobierno se ha gastado ingente cantidad de dinero en auditorias externas, campañas de marketing y estudios varios que ha utilizado en beneficio propio, no habiéndolos publicado para conocimiento de todos los colegiados, siempre con la perspectiva de lograr votantes y/o clientelas que apoyen su renovación continuista.

 **EL DINERO DE TODOS SE HA DE EMPLEAR EN BENEFICIO DE TODOS.** Por todo ello,

**NOS COMPROMETEMOS** **A**:

1. Crear comisiones de contratación, tanto para servicios y material como para personal, donde prime la oferta pública y la elección de la mejor oferta o candidato
2. Realizar un estudio sobre los recursos humanos del Colegio en aras de lograr una organización del trabajo científica, con pleno aprovechamiento de su potencial, capacidades y competencias.
3. Publicar las vacantes que se necesiten cubrir, siendo una comisión de selección quien elija al candidato más idóneo, primando el mérito y preparación, erradicando cualquier tipo de favoritismo.
4. Desterrar la práctica de contratación indefinida de puestos de confianza con sueldos desorbitados, limitándolos al mandato de la Junta.
5. Racionalizar la carga salarial con el máximo aprovechamiento de los recursos humanos existentes y con las contrataciones que fueran necesarias, ajustadas a los precios de mercado.
6. Suprimir la cesión, directa o indirecta, de personal laboral del Colegio a entidades privadas.
7. Luchar contra el intrusismo profesional y velar por el cumplimiento estricto de la Ley de Incompatibilidades.
8. Elegir, entre los Colegiados, ternas anuales para auditar las cuentas y controlar los presupuestos del Colegio e informar en las Juntas Ordinarias.
9. Racionalizar y optimizar los recursos económicos para evitar el despilfarro en actuaciones meramente de imagen y apariencia o inversiones que merecen estudios de necesidades reales, viabilidad y costes.
10. Estudiar las aportaciones económicas del Colegio a otras entidades y organismos nacionales o internacionales sobre la base del coste de las mismas y su rentabilidad real para los fines y objetivos del Colegio.
11. Máximo control y seguimiento de las subvenciones a entidades, organismos o asociaciones nacionales o internacionales.
12. Dotar al ICAM de unas instalaciones suficientes y adecuadas que permitan atender las necesidades de sus servicios, organización y actividades.
* **TURNO DE OFICIO:**

Sin duda es el colectivo más desprotegido y siempre a los pies de la Administración sin una clara y eficaz defensa de su Colegio.

 El Colegio dedica casi toda la subvención que recibe por cada expediente de AJG tramitado al pago de retribuciones del personal de ese departamento, cuando, aun así, no ha dejado de ser deficitario.

 Por otra parte, no se corresponde la cualificada y óptima prestación de los abogados de oficio con las casi simbólicas compensaciones económicas que reciben, de modo que son esos abogados los que están financiando indirectamente el servicio público.

 Es más, resulta escandaloso que en otras Comunidades Autónomas se cobre el doble por los mismos servicios prestados.

No se ha transmitido a la sociedad la trascendencia y valor del servicio que éstos colegiados prestan, ni se ha hecho nada para que se les reconozca su preparación y valía.

Aún sigue en la conciencia colectiva la idea de que estos compañeros son noveles que se preparan a costa de los justiciables sin recursos.

El ciudadano no sabe que el Turno de Oficio ostenta la más alta calidad profesional, pues la mayoría de sus abogados tienen más de 10 años de ejercicio, de ahí que los abogados de oficio debemos hacer saber a la sociedad que nuestra voluntad de servicio público a la ciudadanía más desfavorecida no está sólo limitada a los asuntos de los justiciables que nos designen, sino a la defensa a ultranza del Estado de Derecho y la Justicia. En consecuencia,

**NOS COMPROMETEMOS** **A**:

1. Conseguir que los abogados cobren mensualmente sus certificaciones.
2. Equiparación de los baremos de las macrocausas ante la Audiencia Provincial con los baremos de las macrocausas ente la Audiencia Nacional.
3. Obtener que las comparecencias del Art. 505 y 544 de la LECri se retribuyan aparte del procedimiento.
4. Implantar en nuestra web el Portal del Turno de Oficio con el listado público de guardias semanalmente actualizado.
5. Máxima transparencia de publicidad en la designación de las guardias extraordinarias y orden alfabético.
6. Optimización de las comunicaciones en el ámbito penitenciario entre el letrado y el detenido y/o preso.
7. Lograr que el Ayuntamiento de Madrid autorice que los vehículos que utilizan los letrados en las guardias sean excluidos de la prohibición de circular en días de restricciones de tráfico.
8. No subdividir más los turnos del Turno de Oficio
9. Crear un sistema de créditos/bonos de formación con caducidad anual para todos los colegiados que se puedan canjear para descuentos en todos los cursos
10. Reformar las Normas del Turno de Oficio eliminando la discriminación por edad, regulando la exigencia de 3 años de ejercicio profesional para pertenecer al mismo.

1. Facilitar los canales de intercambio de información entre los abogados de oficio y el Colegio, tanto para designaciones como para justificación de actuaciones y posibles incidencias.
2. Proteger su actuación ante cualquier injerencia, tanto pública como privada, al igual que la dignidad en su actuación ante los órganos judiciales.
3. Defender a ultranza sus derechos al cobro de unas cantidades dignas y acordes con el servicio prestado.
4. Lograr la igualdad o equiparación de los baremos con otras Comunidades Autónomas donde se percibe el doble.
5. Dignificar su labor destacando la calidad de los servicios que prestan.
6. Optimizar y racionalizar técnicamente el departamento del Turno de Oficio.
7. Establecer criterios basados en la legalidad de la infracción deontológica, presunción de inocencia del abogado denunciado, exigencia de un principio de prueba y proporcionalidad de la sanción de acuerdo con las circunstancias concurrentes, no sólo para los abogados de oficio, sino para todos los abogados, con control de comisiones respectivas.
8. Priorizar su participación en los cursos de actualización jurídica e implantar el horario de tarde.
9. Velar por el estricto cumplimiento de las incompatibilidades.
10. Desterrar el fraudulento uso de las Venias.
11. En el plano transnacional ampliar horizontes y unir sinergias con las Defensorías Sociales que existen en los países de Iberoamérica mediante, entre otras, las siguientes acciones:
12. El trabajo de cooperación continuado y el intercambio de información y experiencias.
13. La coordinación desde nuestro Colegio con las Defensorías Sociales.
14. La creación de un servicio de recepción y atención profesional de ciudadanos iberoamericanos extranjeros remitidos por la Defensoría Social de su país atendido por nuestro Turno de Oficio.
15. La suscripción de Convenios de Colaboración e Intercambio Profesional para los abogados jóvenes (a modo de Beca Erasmus), con el apoyo de los abogados que acumulan más experiencia.
16. Prestar ayuda y colaboración en la creación de nuevas Defensorías Sociales en Iberoamérica, trasladando la organización y experiencias de nuestro Turno de Oficio.

**¡AYÚDANOS A INVENTAR UN NUEVO COLEGIO DE ABOGADOS!**

**¡VOTA POR LOS QUE SOMOS COMO TÚ!**

**¡VOTA POR TI!**

**¡CONTIGO SOMOS MÁS!**

**¡VOTA POR NUESTRA CANDIDATURA EL 13 DE DICIEMBRE!**

23 de Octubre de 2017